

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

**2018/1901** *Rectificación errores materiales en Bases de oposición para la plaza de funcionario Arquitecto Técnico.*

#### **Anuncio**

Se hace constar que en el expediente 544/2018, relativo a CONVOCATORIA Y BASES DE PROVISIÓN DE LA PLAZA DE FUNCIONARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, FN.02.001, en las Bases aprobada por la Alcaldía-Presidencia en Resolución de fecha 9 de abril de 2018, núm. 1882, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 81, de fecha 27 de abril de 2018, se han advertido los siguientes errores materiales o aritméticos:

- **En la Base 7.<sup>a</sup>, A) Fase de concurso, en el Punto 1º sobre experiencia profesional,**

*Donde dice:* La puntuación máxima total a alcanzar en este apartado no podrá ser superior a 10 puntos.

*Debe decir:* La puntuación máxima total a alcanzar en este apartado no podrá ser superior a 12 puntos.

- **En la página 6326 en el título de las pruebas selectivas,**

*Donde dice:* Escala de Administración General.

*Debe decir:* Escala de Administración Especial.

Lo que se pone de manifiesto a los efectos procedentes, para su rectificación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios.

La Carolina, a 03 de Mayo de 2018.- La Alcaldesa, YOLANDA RECHE LUZ.